



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 82.1 .-1

MAT.: CONTRATOS A HONORARIOS
CON VERÓNICA ANDREA MATTÍA Y
OTROS.

LAJA, enero 05 de 2017.

VISTOS:

1. Contratos a Honorarios de fecha 03/01/2017.
2. D.A. N° 8.819 de fecha 08/11/2016 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.
3. Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 08/11/2016; acuerdo N° 185 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
4. Resolución Exenta N° 017484 que aprueba Convenio entre INDAP y la MUNICIPALIDAD DE LAJA, para la ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL" 2016 - 2019, de fecha 19.02.2016.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contratos a Honorarios de fecha 03.01.17 de:

- Verónica Andrea Mattía, Cédula de Identidad N° _____, Ingeniero Agrónomo, Coordinador del Equipo de Extensión PRODESAL LAJA.
- Remigio Baeza Muñoz, Cédula de Identidad N° _____, Técnico Agrícola, Técnico del PRODESAL LAJA.
- José Quintana Torres, Cédula de Identidad N° _____, Técnico Agrícola, Técnico del PRODESAL LAJA.

2.- ESTABLÉZCASE que presten servicios a este Municipio, a contar del 03.01.2017 hasta el 31.12.2017; o hasta que sus servicios sean necesarios.

3.- ORDÉNASE el pago al Depto. de Administración y Finanzas, previa presentación de boleta e informe de las actividades realizadas, visados por la Contraparte Municipal del Programa o quien lo subrogue, con imputación a la cuenta Aplicación de Fondos en Administración 11405100 PRODESAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VFT
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/GSR/cpc

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- SS.MM
- PRODESAL/